

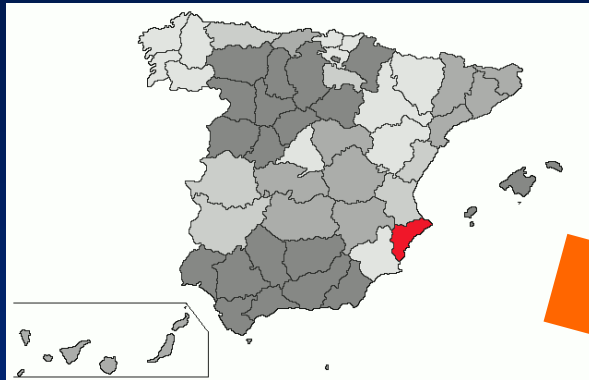


JOSE LOPEZ GARRIDO

DIRECTOR

23 de Abril de 2010

PROVINCIA DE ALICANTE



4ª Provincia de España

1ª No Capital de C.A

141 Ayuntamientos

83 < 5.000 Habitantes

8 > 50.000 Habitantes

1.891.000 Habitantes

5.827 Km cuadrados

1.128.000 Inm. Resid.

1.150.000 Vehículos

Ingresos Municipales

- Impuestos
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles (18.1% de los ingresos año 2007)
 - Impuesto sobre actividades Económicas (3.3%)
 - Impuesto sobre vehículos (5.1%)
 - Impuesto sobre Construcciones
 - Impuesto sobre Incremento Valor Terrenos Urbanos (3.5%)
- Tasas
- Contribuciones Especiales
- Sanciones
- Operaciones de crédito

- Ingresos Patrimoniales
- Subvenciones
- Transferencias estatales: Régimen de cesión / PIE (43.6%)
 - Impuesto sobre la Renta
 - Impuesto sobre el Valor Añadido
 - Determinados impuestos especiales

FACTORES DE COMPLEJIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS HACIENDAS LOCALES

- PROBLEMÁTICA AMPLIA

- GESTIÓN POR PADRÓN

- DEUDAS PEQUEÑAS

**- GRAN NÚMERO DE FIGURAS
IMPOSITIVAS MUY DIVERSAS**

**- INTERACCIÓN CON ADMÓN. CENTRAL,
ENTIDADES FINANCIERAS, COLEGIOS
PROFESIONALES ...**

FACTORES DE COMPLEJIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS HACIENDAS LOCALES

- PROBLEMÁTICA AMPLIA

- LEGISLACIÓN EXTENSA Y CAMBIANTE

FACTORES DE COMPLEJIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS HACIENDAS LOCALES

- PROBLEMÁTICA AMPLIA
- LEGISLACIÓN EXTENSA Y CAMBIANTE
- DISPERSIÓN DE COMPETENCIAS

FACTORES DE COMPLEJIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS HACIENDAS LOCALES

- PROBLEMÁTICA AMPLIA
- LEGISLACIÓN EXTENSA Y CAMBIANTE
- DISPERSIÓN DE COMPETENCIAS
- MARCO POLÍTICO

LA GESTIÓN ECONÓMICA LOCAL es:

Una realidad compleja, sujeta a legislación extensa y cambiante, influida por enormes cambios socio-culturales, en un entorno de competencias dispersas, sometida a exigencias ciudadanas crecientes y condicionada por el marco político.

Algunas preguntas....

- ¿Puede un Ayuntamiento de 100 habitantes gestionar sus tributos eficaz/eficientemente, usando tecnología punta y a un coste asumible?
- ¿Existe un modelo válido, a la vez, para este Ayto. y para otro 1.000 veces más grande?
- ¿Es esta una **MISIÓN IMPOSIBLE**?

PRINCIPIOS DE LOS 80



PRINCIPIOS DE LOS 90



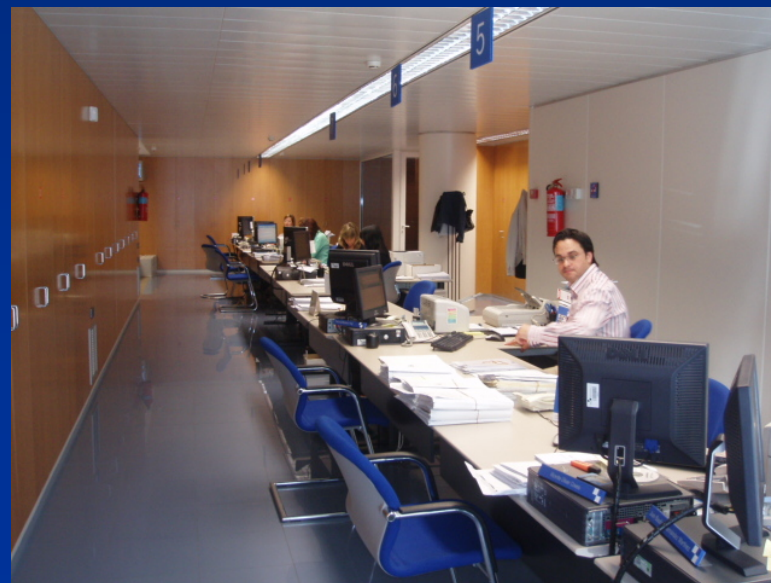
MITAD DE LOS 90



↳ EN LA ACTUALIDAD



↳ EN LA ACTUALIDAD



SUMA ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE



Ejerce facultades y funciones que otras administraciones encomienden o deleguen a la Diputación en materia de:

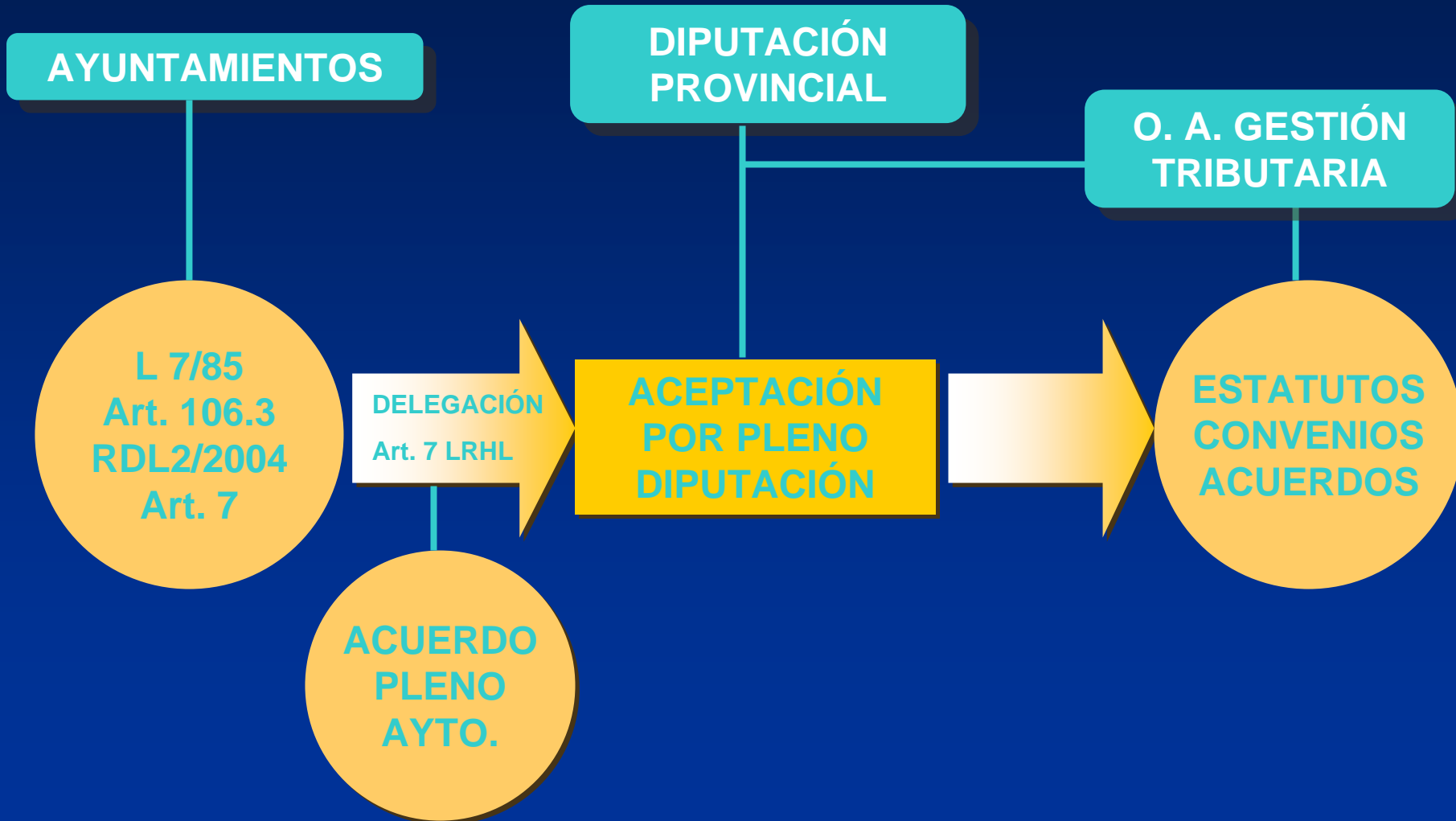
- Gestión
- Liquidación
- Inspección
- Recaudación

de Tributos Municipales e ingresos de Derecho Público

- **Ámbito Provincial**
- **Personalidad Jurídica propia e independiente**
- **Autonomía económica y administrativa**
- **Órgano de Gobierno: Consejo Rector**
- **Órgano de Dirección: Director del Organismo**
- **Órgano de Consulta: Consejo de Alcaldes**

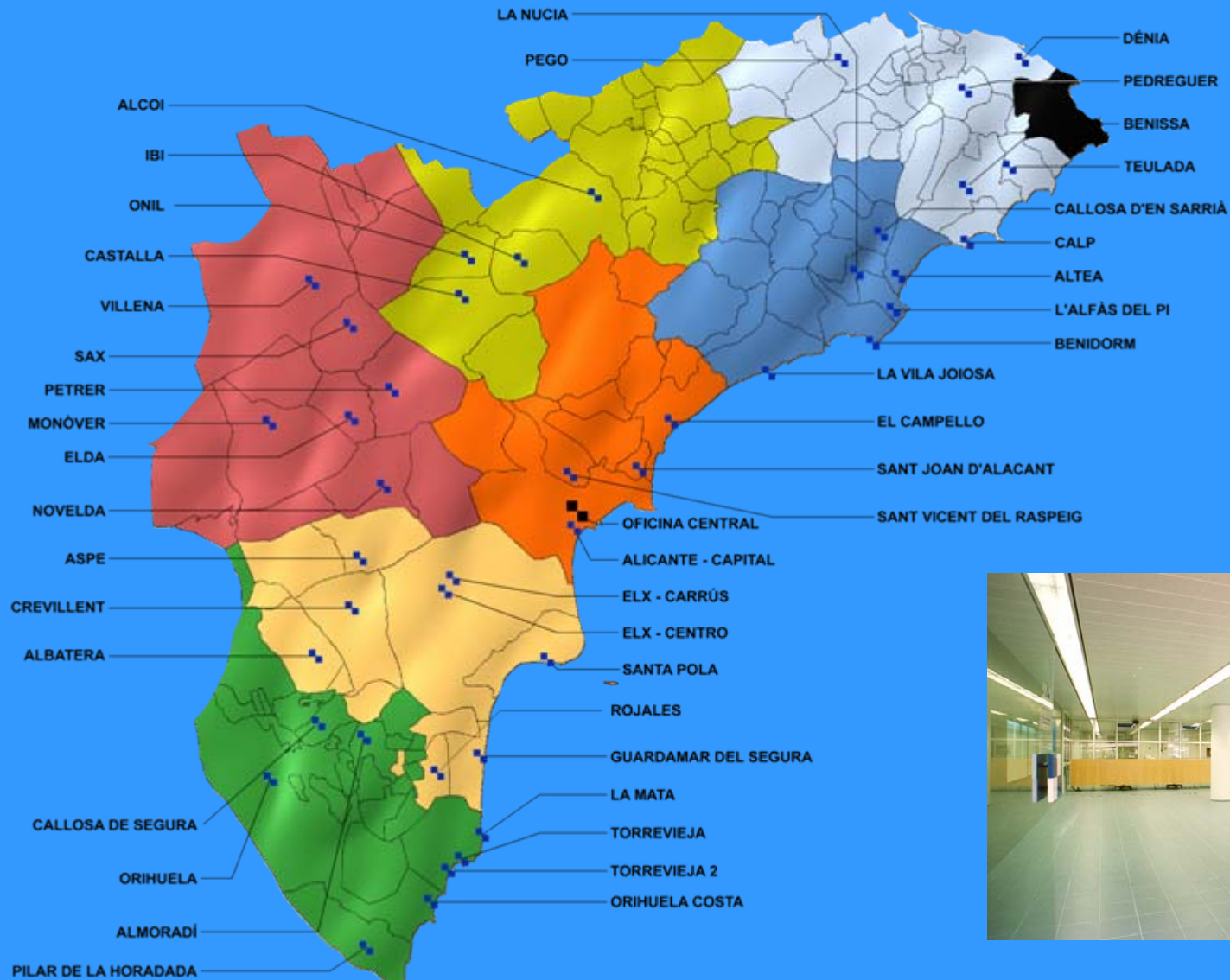


LOS ORÍGENES: MODELO DE DELEGACIÓN



ÁREAS - OFICINAS - MUNICIPIOS - 2009

- ÁREA VEGA BAJA
- ÁREA INTERIOR
- ÁREA MARINA BAIXA
- ÁREA LA MUNTANYA
- ÁREA BAIX VINALOPÓ
- ÁREA L'ALACANTÍ
- ÁREA MARINA ALTA

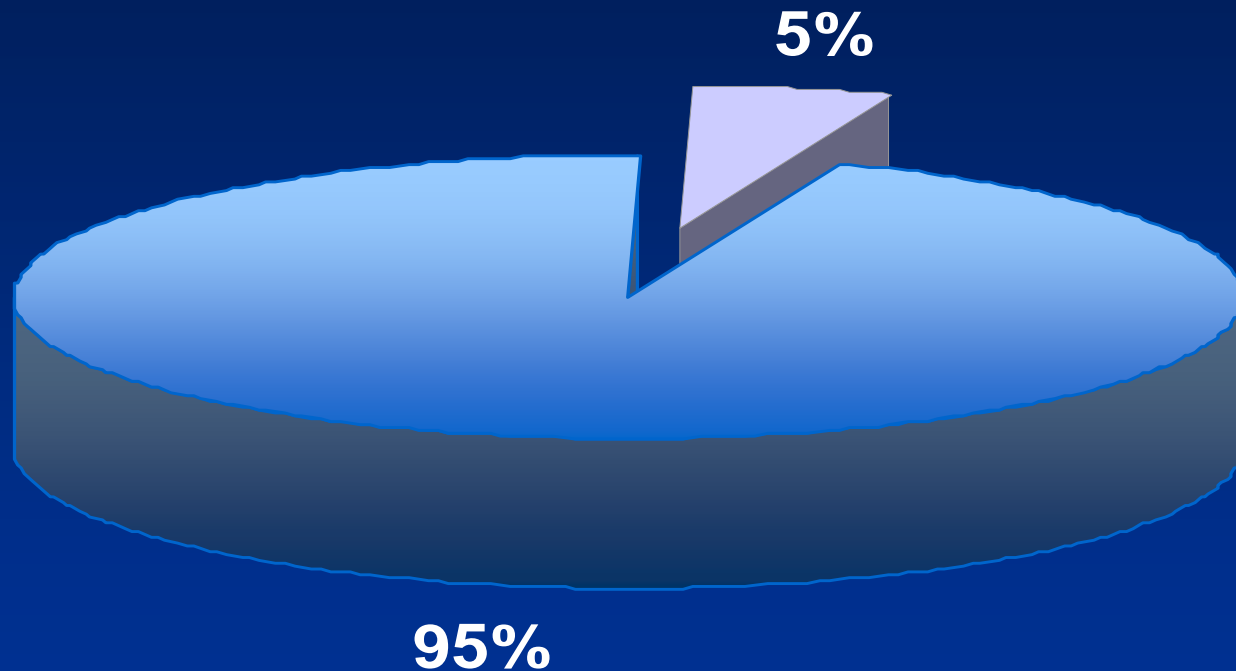


ALGUNAS CIFRAS DE SUMA (2009)

Ayuntamientos con delegación	140
Documentos de cobro gestionados	3,8 Mill.
Total Importe Gestionado	574 Mill.€
Contribuyentes	2,7 Mill.
Atenciones oficina	660.000
Oficinas de Atención	44
Personal	478
Presupuesto	30 Mill.€

FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

ESTRUCTURA DE INGRESOS GESTIONADOS POR SUMA



■ Recursos de otros Entes

■ Recursos propios

FISCALIZACIÓN DE INGRESOS



FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

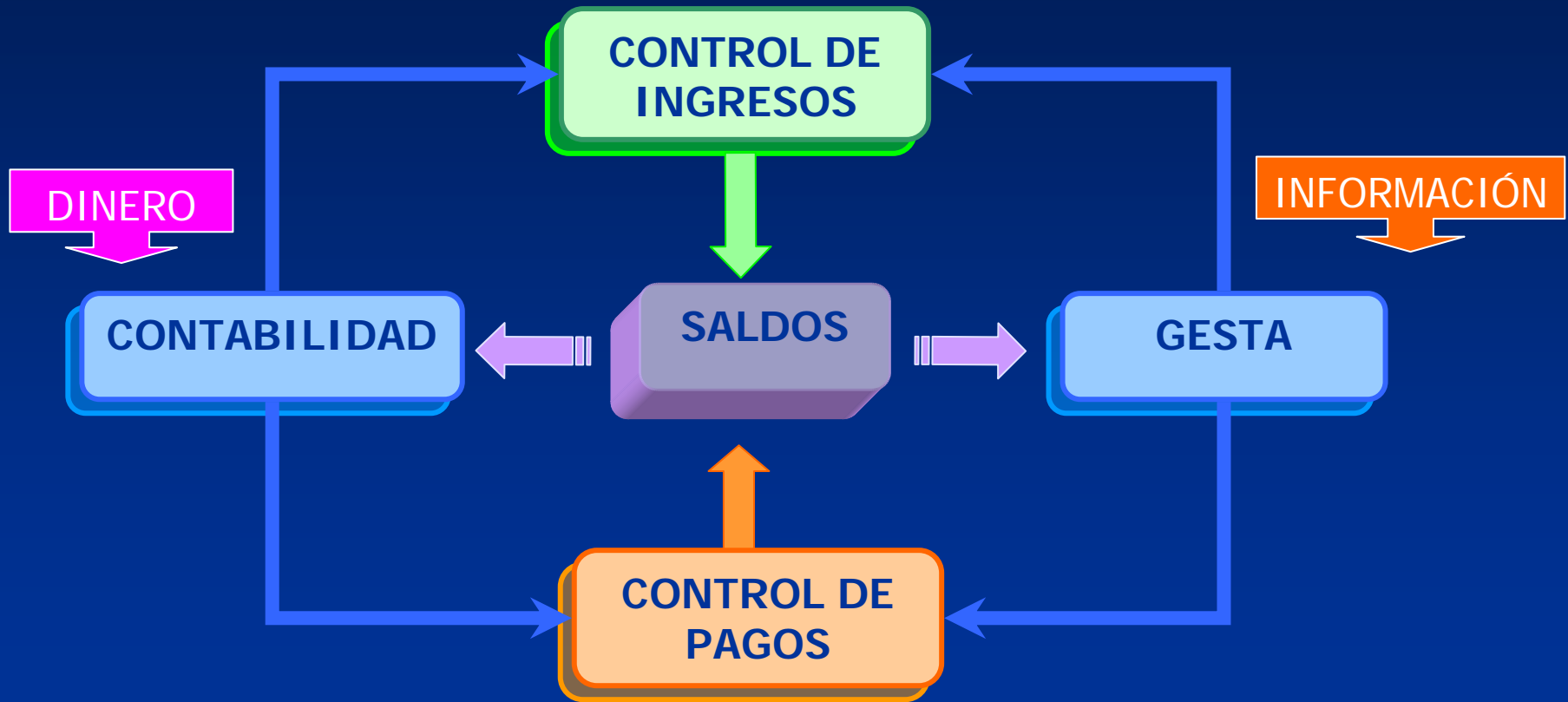
La **fiscalización previa** de ingresos fue sustituida estatutariamente por la **toma de razón** en contabilidad, sin perjuicio de **actuaciones comprobatorias posteriores** mediante técnicas de muestreo o auditoría

Entre las actuaciones comprobatorias posteriores destacan:

- Cuadre mensual entre Gesta y contabilidad.
- Arqueos mensuales.
- Análisis sobre la razonabilidad de los ingresos.
- Análisis puntuales de procedimientos y controles.
- Revisiones puntuales de funcionalidades de Gesta.
- Ejecución del plan de inspección de servicios y auditoría interna.
- Auditoría Financiera por empresa externa.

FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

CUADRE GESTA-CONTABILIDAD



FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

Arqueos mensuales:

La Ley obliga a realizar un arqueo anual al cierre del ejercicio. No obstante, en Suma realizamos un arqueo mensual entre los saldos que nos certifican los bancos y lo contabilizado, diferenciando entre el dinero de otros entes y el propio.

Análisis sobre la razonabilidad de los ingresos:

Se han desarrollado numerosos cuadros de mando que permiten un análisis sistemático de las series de datos tanto para detectar posibles desviaciones a estudiar, como para informar del grado de eficacia en la consecución de objetivos previstos.

FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

Análisis puntuales de procedimientos y controles:

A criterio de la intervención se analiza cada semestre algún procedimiento y sus controles (devolución de indebidos, fraccionamientos...) para verificar su ajuste a la legalidad, detectar deficiencias y proponer medidas correctoras en su caso.

Revisiones puntuales de funcionalidades de Gesta:

También a criterio de la intervención se revisa cada semestre alguna funcionalidad de Gesta (sistema informático de gestión) para verificar su ajuste a los procedimientos, detectar deficiencias y proponer medidas correctoras en su caso.

FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

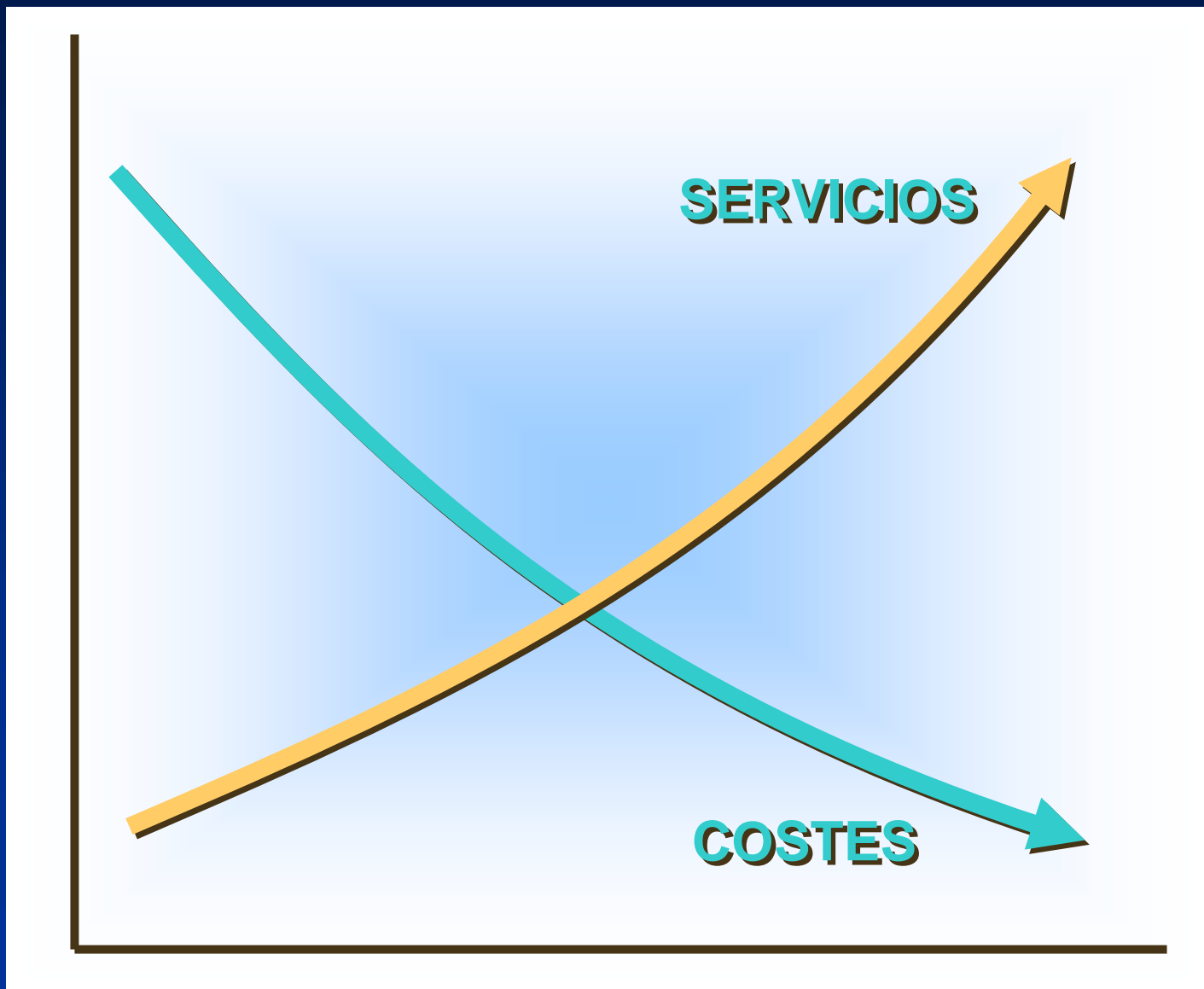
Plan de inspección de servicios y auditoría interna:

- ✓ Anualmente se **aprueba** por la Dirección del Organismo.
- ✓ Destacan entre sus **objetivos**:
 - Mantener un eficaz control interno.
 - Conseguir un buen funcionamiento de la organización, de sus sistemas operativos y de la adecuada utilización de recursos.
 - Verificar el cumplimiento de las leyes, normas e instrucciones de la Dirección.
- ✓ Se realiza mediante técnicas de **muestreo**.
- ✓ Se **publica** internamente al alcance de toda la organización.
- ✓ Se **realizan** inspecciones transversales de materias o procedimientos concretos de gestión tributaria o recaudación, e inspecciones puntuales de oficinas.

RELACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS

- Optimizar volumen de ingresos
- Acortar el ciclo de vida del tributo
- Reducir costes
- Sin reclamaciones de los contribuyentes
- Sin pérdida de control sobre la información





% Compensación económica sobre recaudación total

